



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Lila Rosa Frías Castillo, Luis María Aguilar Castillo, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Manuel Armando Díaz Suárez, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Warnel May Escobar y Víctor Merari Sánchez Roca, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de febrero de 2019.

IV.- Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

- a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Víctor Merari Sánchez Roca;
- b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;
- c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 34 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;
- d)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y
- e)** Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión de fecha 12 de febrero de 2019. Concluida la lectura y al no haber objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada previamente, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca recordó que la iniciativa antes citada busca prohibir que niños menores de cinco años de edad en motocicletas, recalcando que hace unas semanas una niña de ocho meses sufrió heridas graves en un accidente de moto, lo que motiva a darle agilidad al trámite de la misma. En este sentido, invitó a los diputados a enriquecer dicha propuesta.

Pasando al inciso "b" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

solicitada en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

No habiendo intervenciones y pasando al inciso "c", en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica requerida en la sesión pasada.

No habiendo intervenciones se continuó con inciso "d" del asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo requeridos en la sesión anterior, continuando con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo se refirió a la iniciativa en cuestión, explicando que ésta busca regular la cancelación de la licencia o permiso de conducir a quienes ocasionen accidentes bajo el influjo de alcohol o drogas, pero consideró que esta medida debe ser preventiva, de manera que si una persona es detenida en un alcoholímetro determinadas veces se le debería retirar la licencia y no esperar a que cause un accidente.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Sobre el mismo asunto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso modificar el texto de la iniciativa en estudio para cambiar el término "accidente" por el de "siniestro", recordando que el primero es algo inevitable y el segundo es previsible. Asimismo, se refirió a la iniciativa que se acaba de presentar, que plantea la elaboración de un catálogo de derechos de los usuarios del servicio de transporte público, el cual consideró que será muy útil para los ciudadanos, invitando a los diputados a participar en el estudio de dicha iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro se refirió a la iniciativa para adicionar el artículo 31 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad, que él presentó, señalando que en la misma propone retirar la licencia a quienes ocasionen un accidente o siniestro con causas fatales, pero consideró que bien se le podría dar un sentido de prevención añadiendo que en el caso de que la persona sea detenida en el alcoholímetro por una ocasión suspenderle la licencia por determinado tiempo y así hasta una tercera, cuando se le retiraría de manera definitiva.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez respaldó los conceptos vertidos por los diputados que le antecedieron, pero consideró que si en la iniciativa se cambiará el término "accidente" por el de "siniestro", entonces será necesario hacer esa modificación en todos los casos en que en la ley se mencione el término "accidente", de manera que habría que entrar a un análisis más profundo o encargar a la Secretaría General que haga una propuesta al respecto.

Pasando el inciso "e" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión pasada, continuando con el análisis respectivo

En asuntos generales, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz comentó que en la sesión anterior se acordó sostener una reunión de trabajo con especialistas en materia de tránsito y seguridad vial, con el fin de que aporten sus opiniones con respecto a las iniciativas que están en análisis, en específico al de la prohibición de que niños menores de cinco años viajen en motocicletas y la regulación de las licencias de manejo. En este sentido, solicitó que determinen la fecha de dicha reunión.

Asimismo, la Diputada Presidente dio a conocer que, como se acordó en la sesión anterior, esta Comisión envió una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, solicitándole información sobre su postura con respecto a la verificación vehicular, pero hasta la fecha no se recibe una respuesta. Asimismo, explicó que el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez le hizo llegar una solicitud, a la cual dio lectura, con el fin de sostener una reunión con especialistas para hacer una reforma integral a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán. En este sentido, propuso fijar una fecha para invitar a los especialistas al Congreso del Estado.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que hay dos temas muy diferentes que se están planteando, señalando que las iniciativas planteadas por diputados del Partido Acción Nacional son muy



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

específicas y no ve necesidad de seguirlas retrasando, porque son criterios muy particulares e invitar a autoridades para que opinen si les parece bien prohibir que menores viajen o motocicletas o suspender las licencias a quienes manejen alcoholizados, retrasaría otras iniciativas y se podría ser más eficiente y aprobarlas de manera más expedita, considerando que, en el caso de las propuestas de la fracción de Movimiento Ciudadano, éstas sí se enriquecerían con las opiniones de los expertos en la materia, transportistas y usuarios. En este sentido, propuso dividir las reuniones por grupos para evitar controversias, de manera que en una primera reunión se atiendan a los transportistas y en otra a representantes de los usuarios y colegios de profesionistas, dejando para último a funcionarios de Gobierno. Además, propuso que se incluya también el tema de los mototaxistas.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez coincidió con la diputada que le antecedió, pero afirmó que no está de acuerdo con que se atiendan a usuarios y transportistas por separado, ya que no todo tiene que ser un conflicto, sino realizar una reunión de manera respetuosa y ordenada.

Más adelante, a propuesta de los diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca, Luis María Aguilar Castillo y Manuel Armando Díaz Suárez, la Diputada Presidenta propuso solicitar a la Secretaría General que elabore el proyecto de dictamen de las iniciativas para adicionar artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y para adicionar el artículo 31 bis a la misma Ley, en ambos casos las propuestas fueron aprobadas por unanimidad. Asimismo, propuso sostener una reunión de trabajo la próxima semana para acordar una agenda con el fin de desahogar las demás iniciativas en estudio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

DIP. LUÍS MARIA AGUILAR
CASTILLO.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ
RÚZ.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA
PACHECO.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ
ROCA.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.